



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUAURA
ALCALDÍA

EXP	0743041
DOC	2128112

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0403 - 2024/MPH

Huacho, 08 de Noviembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

Visto; El Informe N° 1666-2024-SGF/MPH de fecha 24.10.2024; Informe N° 828-2024-GCC/MPH, de fecha 24.09.2024; Proveído N° 2898-2024-GM/MPH, de fecha 14.10.2024; Proveído N° 1363-2024-ALC de fecha 07.11.2024 Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194°, de la Constitución Política del Estado, modificado mediante Ley 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral N° 716-2018-MTC/15 se aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15 **LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCION Y ACTUALIZACION DE ACTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES**, en su numeral 7.4 precisa que los usuarios del RNS deben ser designados, siendo necesario emitir el acto resolutivo que amerite la designación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 828-2024-GCC-MPH, de fecha 24.09.2024, el Gerente de Control de la Ciudad, solicita la creación de un nuevo usuario para que puedan acceder al Sistema Nacional de Sanciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), debido a la necesidad de asegurar el acceso adecuado y actualizado al sistema del MTC, de acuerdo al Informe N° 1666-2024-SGF/MPH de fecha 24.10.2024, proponiendo para los efectos a la servidora CAS Indeterminado **CLAUDIA CELESTE TOLENTINO DIAZ**

En mérito a lo expuesto, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la servidora CAS indeterminado **CLAUDIA CELESTE TOLENTINO DIAZ**, en calidad de **USUARIO REGISTRADOR** de la Municipalidad Provincial de Huaura, a fin de que pueda acceder al Sistema Nacional de Sanciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, de acuerdo a lo señalado en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGUESE a la Gerencia Municipal en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización, la consecución del trámite a seguir para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 02-2018-MTC /15.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Cc.
MTC-DGAT
INTERESADA
GM/GCC/SGF/escalafón
ARCHIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

Santiago Yuri Cano La Rosa
ALCALDE PROVINCIAL